CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATONRO. CO1.PCCNTR.7971277 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Dirección Regional Antioquia
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7971277 DE 2025
OBJETO	5_453 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2025
FECHA DE INICIO	26/06/2025
PLAZO INICIAL	6 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Proyectos FIK S.A.S.
CC o NIT	901.152.059-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Angelica María Bonilla Diaz.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.082.843.803
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será los municipios de Envigado, Sabaneta, Caldas y Santa Fe de Antioquia, para todos los efectos legales la ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes y

	previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La facturación deberá ser presentada electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616- 4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica para contratistas y proveedores expedida por la Dirección General del Sena. Las facturas deben estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP: No. 12225 del 04/04/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP: No. 182025 del 25/06/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica.

VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos ($54.668.168,00).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos ($54.668.168,00).
SUPERVISOR	Joao Carlos Lacayo Castro – Coordinador Regional APE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Sebastian Reyes Castro – Orientador APE

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7971277 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Coordinar con el supervisor del contrato los itinerarios y la programación de la logística previa a cada actividad, incluyendo el cronograma de cada uno de ellos.	SI: Se ejecutan reuniones de planeación, avanzada y mesa técnica por evento.	Informe de gestión. Ferias de Emprendimiento. Evidencias fotográficas reuniones y avanzadas conjuntas. Publicadas en Documentos de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el SENA, por causa o con ocasión del contrato.	SI: Por parte del contratista, se ha atendido cualquier requerimiento legal o extrajudicial relacionado con el contrato, garantizando que no existan reclamaciones vigentes por parte de personal vinculado, subcontratistas o terceros en contra del SENA con ocasión de la ejecución contractual.	Informe de gestión ferias de emprendimiento, Publicadas en Documentos de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.
3. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de	SI: Se ha asumido de forma oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al	Con certificado suscrito por Representante Legal ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ,

todo el personal que ocupe en la ejecución del servicio y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.	sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a la normatividad laboral vigente	identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803 de Santa Marta, certifica que la sociedad PROYECTOS FIK identificada con NIT. 901.152.059, se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses en los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, publicados en el secop II
4. La alimentación ofrecida debe ser de excelente calidad (adecuada selección de materias primas y apropiados procesos de preparación y cocción de los alimentos, teniendo en cuenta condiciones higiénicas y sanitarias que garanticen la inocuidad de los alimentos) y buena cantidad.	SI: La alimentación ofrecida ha cumplido con los estándares de calidad establecidos, asegurando la adecuada selección de materias primas, procesos de preparación y cocción bajo condiciones higiénicas y sanitarias que garantizan la inocuidad de los alimentos	Se valida obligación de forma física antes y el día del evento, donde se constata el cumplimiento de los requisitos. Registro fotográfico en cada informe de supervisión Publicadas en Documentos de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.
5. Los productos que se utilicen para las actividades deben ser frescos, de alta calidad y cuando se trate de alimentos perecederos debe ajustarse a las fechas de vencimiento de cada producto registradas y controladas por el INVIMA	SI: Se han utilizado productos frescos y de alta calidad, especialmente en lo referente a alimentos perecederos, respetando las fechas de vencimiento y condiciones de control exigidas por el INVIMA.	Se valida obligación de forma física antes y el día del evento, donde se constata el cumplimiento de los requisitos. Registro fotográfico en cada informe de supervisión Publicadas en Documentos de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.
6. Si se presenta algún tipo de intoxicación masiva por alimentos adulterados y/o	SI: No se han presentado casos de intoxicación masiva, y se mantiene un estricto control	Se valida obligación de forma física antes y después del evento constatando que no se

alterados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere la demanda por dicha causa.	sobre la procedencia, manipulación y calidad de los alimentos para minimizar cualquier riesgo. En caso de presentarse un evento de este tipo, se asume plenamente la responsabilidad civil correspondiente por parte del contratista.	presentaron casos de intoxicación.
7. En la distribución de los bienes se deberá asegurar, sanidad, higiene, seguridad alimentaria y deberá entregar las cantidades de los alimentos en los lugares, fechas y horarios establecidos.	SI: La distribución de bienes se ha realizado garantizando condiciones de higiene, sanidad, seguridad alimentaria y cumplimiento de cantidades, lugares, fechas y horarios establecidos por la Entidad	Se constata el cumplimiento de la obligación a través de interventoría física con la supervisión a la correcta distribución, igualmente se cumplió con los tiempos de entrega, cantidad y calidad de los alimentos. Registro fotográfico en cada informe de supervisión Publicadas en Documentos de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.
8. Entregar y servir los alimentos en el día, hora, lugar o lugares, modo, calidad, salubridad y cantidades solicitadas por la Entidad, y que están descritas en las especificaciones técnicas exigidas.	Si: La entrega y servicio de alimentos se ha realizado en los términos acordados: día, hora, lugar, calidad, salubridad y cantidades estipuladas en las especificaciones técnicas del contrato.	La entrega y servicio de alimentos se ha realizado en los términos acordados: día, hora, lugar, calidad, salubridad y cantidades estipuladas en las especificaciones técnicas del contrato. Registro fotográfico en cada informe de supervisión Publicadas en Documentos de Ejecución del Contrato de la plataforma SECOP II.
9. Presentar un plan de emergencias para eventos	Si: Se presentó oportunamente el plan de emergencias para eventos masivos, debidamente	Se solicita y se recibe a satisfacción en plan de

masivos debidamente aprobado por la autoridad local.	aprobado por la autoridad competente.	emergencias bajo la resolución de autorización del DAGRD
10. Garantizar los servicios de actividades de animación, sonido y ambientación en cada uno de los eventos. Contar con la disponibilidad de sonido, equipos de apoyo audiovisual y técnico requerido para su manejo	SI: Se han garantizado los servicios de animación, sonido y ambientación requeridos en cada evento, con disponibilidad de equipos audiovisuales y apoyo técnico según las necesidades de cada actividad	Se han garantizado los servicios de animación, sonido y ambientación requeridos en cada evento, con disponibilidad de equipos audiovisuales y apoyo técnico según las necesidades de cada actividad. Se resalta la excelente actitud del animador.
11. Garantizar la sostenibilidad de los precios presentados en la propuesta durante la vigencia del contrato y en ningún momento facturara precios por encima de los ofertados para cada actividad o celebración.	SI: Los precios facturados se han mantenido dentro de los valores ofertados, sin exceder en ningún caso los valores establecidos en la propuesta inicial.	Los precios facturados se han mantenido dentro de los valores ofertados, sin exceder en ningún caso los valores establecidos en la propuesta inicial. Tal como se evidencia en las FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA PUBLICADAS EN SECOP -PLAN DE PAGOS
12. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	SI: Para la presentación de alimentos, se han utilizado elementos distintos al icopor, priorizando el uso de materiales biodegradables conforme a los lineamientos de sostenibilidad ambiental.	Para la presentación de alimentos, se han utilizado elementos distintos al icopor, priorizando el uso de materiales biodegradables conforme a los lineamientos de sostenibilidad ambiental. Se constata el día del evento con uso de cubiertos de madera y utensilios en cartón.
13. Asumir y garantizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se	SI: El transporte, cargue, descargue y entrega de elementos ha sido asumido en su totalidad por el contratista, garantizando la entrega a satisfacción en cada evento	El transporte, cargue, descargue y entrega de elementos ha sido asumido en su totalidad por el contratista, garantizando la entrega a satisfacción en cada evento, sin generar costos adicionales al SENA.

realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		
14. El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.	SI: El personal encargado de la preparación de alimentos cuenta con formación en manipulación de alimentos y certificados vigentes, y se ha asegurado el uso de elementos de protección personal y bioseguridad durante todas las actividades.	El personal encargado de la preparación de alimentos cuenta con formación en manipulación de alimentos y certificados vigentes, y se ha asegurado el uso de elementos de protección personal y bioseguridad durante todas las actividades.
15. Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.	SI: Por parte del contratista y proveedores se aseguraron del uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.	Por parte del contratista y proveedores se aseguraron del uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos, validado por la supervisión en físico el día del evento.
16. Contar con la disponibilidad de sonido, equipos de apoyo audiovisual y técnico requerido para su manejo	SI: Se conto con la disponibilidad de sonido, equipos de apoyo, sonido, así como el personal idóneo para su manejo.	Validado a satisfacción mediante inspección técnica por parte del SENA el día del evento.
17. Garantizar el montaje, desmontaje de carpas y stand requeridos para la ejecución de los diferentes eventos.	SI: Se ha dispuesto el montaje y desmontaje de carpas y stands requeridos para la ejecución de cada evento, de manera oportuna y eficiente.	Se pudo constatar el correcto montaje y desmontaje de las carpas de forma oportuna y eficiente, cumpliendo los requerimientos del SENA y del municipio de Sabaneta.
18. Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad incluyendo los soportes respectivos.	SI: Al final de cada actividad se han entregado los respectivos soportes de ejecución al supervisor del contrato, cumpliendo con los procedimientos establecidos.	Informe, evidencias, verificaciones en sitio y factura física y electrónica.

19. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos del contrato y que no hayan sido incluidas en los literales anteriores		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	M-100267761		
CERTIFICADO O ANEXO	14985536		
FECHA EXPEDICIÓN	18/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/06/2025	30/04/2026	$12.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	12/06/2025	31/12/2028	$12.000.000
Calidad del servicio	12/06/2025	30/04/2026	$12.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	M-100067371		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14985540		
FECHA EXPEDICIÓN	18/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/06/2025	31/12/2025	$284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y operativo realizado durante la ejecución del contrato No. 5-453, se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad y de manera satisfactoria con el objeto contractual, consistente en la prestación de servicios para la realización de las Jornadas Nacionales de Sembradores de Paz, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas, en los términos, condiciones y plazos establecidos, sin que se presentaran novedades que afectaran el normal desarrollo del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales de la entidad, incluyendo las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas y viales, según correspondía al objeto contractual. Dicho cumplimiento fue verificado conforme a lo establecido en el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación", sin evidenciarse incumplimientos o novedades que afectaran la ejecución del contrato.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre 2025	**Planilla nro**. 90480103 del 7 de octubre de 2025.

NOTA Se Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de septiembre de 2025 por medio de radicado 05-9-2025-046290 al profesional G2, Joao Carlos Lacayo Castro en su calidad de coordinador regional de la Agencia Pública de Empleo.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1)Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. Suscribir con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
6) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
7) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26 de diciembre se expidió el certificado de desembolsos relación de pago de SIIF del contrato nro. CO1.PCCNTR.7971277, cuyo valor total pagado es de 54.668.168,00 COP.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
338263825	**1**5/09/2025	**$11.343.872,00**
338264025	**1**5/09/2025	**$2.155.336,00**
361938625	**2**9/09/2025	**$11.343.872,00**
361938725	**2**9/09/2025	**$2.155.336,00**
389528225	**1**5/10/2025	**$11.343.872,00**

389528325	**1**5/10/2025	**$2.155.336,00**
440150425	**1**4/11/2025	**$11.908.020,00**
440150525	**1**4/11/2025	**$2.262.524,00**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$60.000.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$54.668.168,00
Valor ejecutado	$54.668.168,00
Valor pagado	$54.668.168,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar a favor del SENA	$5.331.832,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de Cinco millones trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos pesos ($5.331.832,00).

Para constancia se firma en Medellín a los 05 días del mes de mayo de 2026.

Joao Carlos Lacayo Castro
Supervisor del contrato

Elaboró: Sebastian Reyes Castro – Contratista profesional Agencia Pública de Empleo Regional Antioquia Sebastian Reyes

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Designación del supervisor del contrato.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHyosorio	YIRLEY VIVIANA OSORIO TOBON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-3:11 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	182025	**Valor Total:**	60.000.000,00	**Saldo por pagar:**	5.331.832,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901152059	**Tercero:**		PROYECTOS FIK S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7971277	**Fecha:**	25/06/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES 5_453 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ 05-9-2025-028874

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-09-11	216225	11.343.872,00	0,00	459325		338263825	2025-09-15	11.343.872,00	635.256,00	10.708.616,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	FACTURA 1837 DEL CONTRATO 7971277 SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-043336
2025-09-11	216325	2.155.336,00	2.155.336,00	459425		338264025	2025-09-15	2.155.336,00	323.300,00	1.832.036,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	IVA FACTURA 1837 DEL CONTRATO 7971277 SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-043336
2025-09-25	228225	11.343.872,00	0,00	500825		361938625	2025-09-29	11.343.872,00	657.944,00	10.685.928,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	FACTURA 1843 DEL CONTRATO 7971277 SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-046999
2025-09-25	228325	2.155.336,00	2.155.336,00	500925		361938725	2025-09-29	2.155.336,00	323.300,00	1.832.036,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	IVA FACTURA 1843 DEL CONTRATO 7971277 SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-046999
2025-10-10	243625	11.343.872,00	0,00	518525		389528225	2025-10-15	11.343.872,00	635.256,00	10.708.616,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	FACTURA 1848 DEL CONTRATO 7971277 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-050817

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHyosorio	YIRLEY VIVIANA OSORIO TOBON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26-3:11 p. m.	

2025-10-10	243725	2.155.336,00	2.155.336,00	518625		389528325	2025-10-15	2.155.336,00	323.300,00	1.832.036,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	IVA FACTURA 1848 DEL CONTRATO 7971277 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-050817
2025-11-12	277425	11.908.020,00	0,00	581525		440150425	2025-11-14	11.908.020,00	690.665,00	11.217.355,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	FACTURA 1855 DEL CONTRATO 7971277 SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-056467
2025-11-12	277525	2.262.524,00	2.262.524,00	581625		440150525	2025-11-14	2.262.524,00	339.379,00	1.923.145,00	69388807415	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7971277	13-01-01-DT	IVA FACTURA 1855 DEL CONTRATO 7971277 SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ, RADICADO 05-9-2025-056467

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Focus
Initiative
Knowledge

SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito ANGELICA MARIA BONILLA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.843.803 de Santa Marta, certifico que la sociedad PROYECTOS FIK identificada con NIT. 901.152.059, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

Representante Legal
ANGELICA MARÍA BONILLA DÍAZ
C.C. 1.082.843.803

Contador
CONSTANTINO RAMIREZ
T.P. 175827 T

PROYECTOS FIK SAS
NIT: 901152059
Dirección: Carrera 43A #1-85 Ed. Banco Caja Social
Teléfono: 314 8603582
Correo: contacto@proyectosfik.com

Outlook

CPE No. 05-9-2025-046290 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 17/09/2025 16:58
Para Joao Carlos Lacayo Castro <lacayoc@sena.edu.co>; Manuela Alexandra Rave Botero <mraveb@sena.edu.co>
CC Emily Elisa Coronado Garces <ecoronado@sena.edu.co>; Yeidy Alexandra Chumbe Caro <yachumbe@sena.edu.co>; Sebastian Reyes Castro <sreyesc@sena.edu.co>; Yulieth Acevedo Quintero <yacevedoq@sena.edu.co>; Jesica Paola Puerta Ospina <jppuerta@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (807 KB)

C.E.(FRM) - 05-9-2025-046290-(5)-51050 + JOAO CARLOS LACAYO CASTRO DESIGNACI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-046290-(5)-51050- + JOAO CARLOS LACAYO CASTRO--DESIGNACIÓN SU.html;

Apreciado(a) * JOAO CARLOS LACAYO CASTRO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2025-046290	2025-02-406233	9/17/2025 4:57:41 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

51010
Medellín,

Señor
JOAO CARLOS LACAYO CASTRO
Profesional G02
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Designación Supervisión

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7971277 de 2025 que tiene por objeto: 5_453 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS NACIONALES DE SEMBRADORES DE PAZ
En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por

sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Cordialmente,

Emily Elisa Coronado Garcés.
Directora Regional Antioquia (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente